ACTA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 11 de enero del 2021 y siendo las 16:10 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal, y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, la Secretaria Comunal de Planificación (s) doña Georgina Zamorano Jara, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se deja constancia que fue enviada a los correos electrónicos de los señores concejales, los antecedentes correspondientes a los temas señalados en la tabla de esta sesión, además de la petición de subvención de la Asociación Cultural de Cerrillos.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa al Concejo Municipal sobre el comienzo del programa de atención a los pacientes adultos mayores, particularmente, pero no exclusivamente, a través de utilización de las ambulancias, por lo cual se atendieron mucho casos, visitando una cantidad importante de pacientes, incluso además se trasladó al hospital a uno de ello que sufrió una caída en su casa, por lo que este despliegue de las ambulancias ha sido percibido con mucho agrado ciudadano, recibiendo muchos llamados telefónicos en donde la comunidad da las gracias por este servicio que se está implementado y en especial por parte de las personas que han sido atendidas, lo que provoca una felicidad al saber el grado de satisfacción de toda las personas beneficiadas, dichas atenciones se realizan a través de los llamados telefónicos, los cuales son agendados para visita dentro de los próximos días, por lo que se ha comprobado que efectivamente al disponer de este móvil, provoca en la gente seguridad y que sean escuchadas. Agrega que todo lo que se realiza en este programa, coincide con el alza de los casos producto de esta pandemia, en el cual la comuna de Cerrillos también está siendo afectado por este aumento de casos, ya que al día de hoy existen 55 casos activos, en comparación con el inicio del mes de diciembre que habían solo 12 casos, por lo que se deben maximizar las medidas de prevención, la sanitización se va a seguir haciendo, debido a esta alza y las ambulaciones han estado atendiendo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

los nuevos casos por COVID-19, pero indiscutiblemente estamos en un caso de mucha expectativa.

Luego señala que ha sido doloroso el bochorno por una fiesta que se realizó hace unos días, en donde se detuvieron de 23 personas, ya que es primera vez que ocurre y que se denuncia algo así, lo que le hace mal a la comuna ya que deteriora la imagen, siendo que esta comuna globalmente ha sido bastante ordenada, que ha habido mucha disciplina en algunos sectores, lo que es respaldado por la cifra total de 3.594 casos y 71 casos de vecinos y vecinas fallecidos producto de la pandemia, si bien al día de hoy existen 55 casos, solo uno se encuentra hospitalizado y los demás son casos activos leves con reposo en sus casas, por lo que se está realizando un llamado a la comunidad a ser más exigentes en el autocuidado y al estar atentos a que no se repitan actividades como la señalada.

Por otra parte, indica que existe un tema que inquieta y preocupa, cual es la ayuda a los sectores más vulnerables que no logran encontrar alternativas de ingresos, puesto que sus empleos no han sido repuestos, con pequeños emprendimientos precarios han podido sostener su condición, por lo que se necesita seguir entregando cajas de alimentos, ya que la necesidad social es inminente pudiendo constatarse, indica que a la fecha ya se han entregado 12.572 cajas, de las cuales 10.178 son municipales y 2.394 corresponden a donaciones por parte de empresas, las cuales han sido focalizadas en los sectores más vulnerables, adultos mayores y a personas bajo el 40% más vulnerable.

Finalmente, señala que el programa TACO que se inició el 26 de abril del año pasado, ya ha atendido a más de 1.649 adultos mayores de más de 80 años, que realizan exámenes preventivos a domicilio, los cuales son muy potentes al detectar enfermedades que pueden estar en proceso de desarrollo.

3. <u>Suscripción de Contratos y Convenios</u>

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Secplan (S) señora Zamorano Jara, la propuesta de suscribir con la empresa GTD Teleductos S.A, la contratación del "Servicio de Internet para los Establecimientos Educacionales de Cerrillos", por un monto total de $37.373.256.- impuestos incluidos, por un periodo de 12 meses a contar de la tercera semana de febrero, financiado con presupuesto de educación, con recursos del programa SEP y se refiere al proceso de licitación propiamente tal. Además, informa que el proyecto contempla el servicio de internet para los 9 establecimientos educacionales con velocidad de acceso promedio superior a 100 mbps, considerando la provisión de implementos necesarios para poner en marcha el servicio. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Agrega que sobre la mantención de estos servicios, la empresa se hace responsable, además de realizar el soporte técnico desde el escritorio y en relación a la cobertura del servicio, este consta de proveer señal de internet a través de un cableado con el punto de acceso en cada una de las salas de clases, espacios

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

administrativos, en las salas de enlaces y a la sala de profesores y existe además el programa de Aulas Conectadas, que pretende lograr el nivel de cobertura deseada, de las cuales existen cuatro escuelas que se están beneficiando con él, pero faltan inversiones posteriores para poder ser implementado en los demás establecimientos y que la velocidad de internet antes señalada es de forma permanente durante el periodo del servicio, aspectos del servicio aportados por el Jefe de Departamento de Educación Municipal, señor Langer Ramírez. También aclara que el programa de Aulas Conectadas se está ejecutando en 4 escuelas, por lo que hay que conseguir recursos para las 5 restantes y sobre la factibilidad y recursos necesarios para que los 5 colegios restantes tengan el beneficio, indica que los recursos se podrían obtener del FAEP 2022, como también podría ser por parte de los recursos SEP, y de acuerdo a la factibilidad el valor aproximado de este servicio para los colegios restantes sería de $25.000.000.-

La concejal señorita Castro Tobar, pregunta si los establecimientos que no cuentan con el programa Aulas Conectadas tendrán dificultad de conexión a internet. Se le responde que no, ya que son situaciones paralelas. El proyecto de Aulas Conectadas del Centro de Innovación del Ministerio de Educación, modelo se ha denominado 2030, lo que conlleva que no exista ninguna situación de desmedro entre esta licitación con las 5 escuelas que ya cuentan con este proyecto, además que aulas conectadas entrega un estándar mayor de conectividad a lo que se está requiriendo a través de esta licitación que ya es un buen servicio para los establecimientos educacionales, proyecto que se denomina Conectividad 2030, por el cual el Ministerio ofrece internet de alta velocidad de manera gratuita, a lo que se encuentran postulados los 9 establecimientos, pero operativamente no existen fechas determinadas, sin embargo este proyecto pretende que en el año 2022 no existan estos tipos de inversiones en licitaciones ya que cubrirá el tema conectividad.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la moción.

ACUERDO N°813

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato del "Servicio de Internet para los Establecimientos Educacionales de Cerrillos", con la empresa GTD Teleductos S.A, por un monto total de $37.373.256.- (treinta y siete millones trescientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos), impuestos incluidos, por 12 meses.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Esta contratación es evidentemente necesaria para mejorar los servicios tecnológicos en nuestros establecimientos, pero no es justo que existan colegios que queden fuera de este beneficio, por lo tanto espero de aquí a fines del mes de febrero se coloquen estos $25.000.000.- aproximados, para que todos los estudiantes y profesores de los colegios municipales puedan contar con la misma calidad del servicio computacional que aquí se está mencionando.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Reeves Iriarte: Me parece muy importante este proyecto y un buen avance, ojala esto se pueda utilizar por parte de los alumnos, ya que si no pueden asistir a los establecimientos este servicio quedaría sin uso, por lo que es importante ver las bases de esta licitación para así no perder estos recursos en el caso que no haya vuelta a clases presenciales.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Secplan (S) señora Zamorano Jara, la propuesta de suscribir con la empresa Comercial Office Store Ltda., la gran compra de la "Adquisición de Útiles Escolares para los Establecimientos Educacionales a través del Departamento de Administración de Educación Municipal", ID 56850, por un monto total de $74.031.936.- impuestos incluidos, financiado con presupuesto de educación, FAEP 2020, refiriéndose al proceso de adquisición propiamente tal e informa que contempla la compra de 30 productos fundamentales. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones y preguntas al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la moción.

ACUERDO N°814

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción de la Gran Compra ID 56850 con la empresa Comercial Office Store Ltda., por la "Adquisición de Útiles Escolares para los Establecimientos Educacionales a través del Departamento de Administración de Educación Municipal", por un monto total de $74.031.936.- (setenta y cuatro millones treinta y un mil novecientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Secplan (S) señora Zamorano Jara, la propuesta de suscribir con la empresa Ingeniería Barreto y Cía. Ltda., el contrato para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Baños Escuela Cóndores de Plata", por un monto total de $29.045.284.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 30 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato, financiado con presupuesto de educación, FAEP 2019, refiriéndose al proceso de licitación propiamente tal e informando que el proyecto contempla la renovación de 30 baños y sanitarios. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones sobre el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°815

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Ingeniería Barreto y Cía. Ltda., para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Baños Escuela Cóndores de Plata", por

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

un monto total de $29.045.284.- (veintinueve millones cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 30 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Secplan (S) señora Zamorano Jara, la propuesta de suscribir con la empresa ARGAL S.A., para la ejecución de la obra denominada "Proyecto de Infraestructura Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo, RRBD 9865-5", por un monto total de $174.989.765.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 60 días corridos y enteros, refiriéndose al proceso de licitación propiamente tal e informando que el proyecto contempla el mejoramiento de los recintos de las especialidades de climatización y gastronomía, además de adquisición de mobiliario y equipamiento, cambio de empalme eléctrico y renovación de baños del establecimiento tanto de alumnos como de profesores. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, indica que en este proyecto se menciona la modificación de empalme eléctrico y entiende que esto ya se habría contratado en otra licitación vista anteriormente. Le responde el Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Ramirez, indicando que existe un error en la minuta, ya que el proyecto no contempla la modificación de empalme eléctrico, lo que si se considera son los mejoramientos de las salas de Climatización y Gastronomía además de renovación de baños del establecimiento. La señora Zamorano aclara que lo que se va a realizar en este proyecto, es la reposición del poste del empalme que está quebrado y contempla un aumento de la capacidad eléctrica para poder dar abasto a la necesidad de las máquinas y herramientas que están en las salas de dichos talleres.

El concejal señor Reeves Iriarte, dice que el aumento de capacidad de amperaje es lo que se está pagando en esta licitación, consulta ¿lo va a solventar la empresa constructora, ya que eso es lo más caro? Se le indica que corresponde a la capacidad eléctrica, el costo no se sabe cómo para poder decir que es eso lo que implica en la variación del costo y que esté incluido dentro de la oferta general.

La concejal señorita Castro Tobar, insiste que dentro de la oferta que presenta la empresa ARGAL S.A. menciona que incluye el proyecto de instalación eléctrica y no el cambio de amperaje. Se le responde a que son dos materias distintas, ya que al realizar el detalle fue en relación a la consulta del empalme, pero si dentro de las reparaciones se realiza remoción de muros y renovación de las salas es necesario efectuar reposición de los artefactos canalizaciones eléctricas, por lo que dentro del proyecto se incluye todo. La concejala consulta ¿que se ejecutó en la licitación anterior que era sobre el cambio de la capacidad de amperaje del Liceo B-69?

El señor Manfredo Langer responde que, debido a la emergencia eléctrica se presentó un proyecto para la reparación y aumento de potencia del Liceo B-69, el cual ya fue aprobado por este concejo municipal, el cual dio cuenta de la reparación de poste, aumento de potencia y la canalización de la primera parte

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

hasta el foso eléctrico, por lo que la licitación que se está presentado contempla lo que viene después, que se relaciona con lo mencionado por la Secretaria Comunal de Planificación (s).

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°816

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa ARGAL S.A., para la ejecución de la obra denominada "Proyecto de Infraestructura Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo RRBD 9865-5", por un monto total de $174.989.765.- (ciento setenta y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos), impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 60 días corridos y enteros.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Destaca en este proyecto, que las dos empresas que están concursando, están muy parejas, de hecho la oferta más barata no es con la que estamos suscribiendo, pero si es importante que la empresa a la que se está adjudicando esta obra, es por el tiempo en que tardaría en las reparaciones, porque está ofreciendo dos meses y al sacar la cuenta esto estaría terminado a mediado del mes de marzo, en cambio la segunda empresa oferta 90 días de ejecución, por lo que estarían terminando a mediado del mes de abril y evidentemente las clases presenciales puedan volver en el mes de marzo, hace que esta diferencia sea significativa.

e) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Secplan (S) señora Zamorano Jara, la propuesta de suscribir con la empresa Ingeniería Barreto y Cía. Ltda., la contratación para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Baños y Pintura de Fachada para la Escuela Pedro Aguirre Cerda", por un monto total de $49.489.604.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 30 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato, refiriéndose al proceso de licitación propiamente tal e informando que el proyecto contempla la renovación de fachada y baños de niños, niñas y párvulos de dicho establecimiento educacional, además incluye modificación de cañerías lo cual debe ser regularizada antes SMAPA por parte de la empresa. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones y preguntas al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa procede a someter a votación la propuesta.

ACUERDO N°817

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la contratación con la empresa Ingeniería Barreto y Cía. Ltda.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Baños y Pintura de Fachada para la Escuela Pedro Aguirre Cerda", por un monto total de $49.489.604.- (cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cuatro pesos), impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 30 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato

f) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la profesional doña Mabel Paez Lecourt, Coordinadora Comunal SENDA, la propuesta de suscribir del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la ejecución de los Programas 1)SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad, 2) PrePARA2, Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad", y de Transferencia de Recursos de $84.153.156.-, correspondientes a 1) $26.053.704, 2) $45.100.000.- y 3) $12.999.452.-, respectivamente, informando los objetivos del convenio, sus beneficiarios, tareas, su vigencia, financiamiento y señala el destino que se les dará a estos recursos. Fotocopia del documento respectivo, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, menciona que existe algo relevante que debido a las situaciones excepcionales que se ha vivido en estos días, este convenio da la facilidad de realizar bastantes cambios de acuerdo a lo que se vaya presentando durante el año, por lo que esa flexibilidad es positiva y muy bien aceptada.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°818

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la ejecución de los Programas 1)SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad, 2) PrePARA2, Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad", y de Transferencia de Recursos de $84.153.156.-, correspondientes a 1) $26.053.704, 2) $45.100.000.- y 3) $12.999.452.-, respectivamente.

4. Rectificación del monto de la adjudicación de la propuesta pública "Adquisición de Sim Card Internet Móvil Educación Cerrillos", ID 812-62-LP20.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, la solicitud de rectificación del monto de la adjudicación de la licitación de denominada "Adquisición de Sim Card Internet Móvil Educación Cerrillos", ID 812-62-LP20, a través de la Secretaria Municipal, señora Ulloa Chacón, la que indica que el día 6 de enero del 2021, se adjudicó dicha licitación a la empresa Claro Chile S.A., por un monto de $72.642.588.- que corresponde al valor bruto y debiéndose ser adjudicada

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

por el monto total de $86.444.680.-, valor con IVA incluido.- Se adjuntan fotocopias de los antecedentes que respaldan esta situación.

Sin más discusión, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la moción.

ACUERDO N°819

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la rectificación del monto a contratar de la licitación para el Servicio de Adquisición e Sim Card Internet Móvil Educación Cerrillos, ID 812-62-LP20, a la empresa Claro Chile S.A, correspondiente al monto total de $86.444.680.- (ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos) valor con I.V.A. incluido.

5. Subvención Municipal a la Asociación Cultural de Cerrillos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una Subvención Municipal a la Asociación Cultural de Cerrillos, a través de la Secretaria Ejecutiva de la Asociación, doña Bárbara Aliaga Romero, quien informa que se hizo entrega de la solicitud de subvención para el año 2021, por un monto de $628.473.138.- , Enseguida, presenta una exposición sobre los planes, programas y los recursos necesarios que se utilizarán en cada uno de ellos, además indica que al concejo municipal se han entregado informes de la gestión sobre lo efectuado durante la pandemia, detalla los gastos en recursos humanos, mantención y reparaciones del centro cultural, talleres y programas ejecutados. Copia de los referidos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, indica que no se les ha hecho llegar la rendición de cuentas de la subvención año 2020 y para dar aprobación a la actual es necesario contar con este documento. La señorita Aliaga Romero, dice que dichas rendiciones fueron presentadas a la Dirección de Control, quien debe emitir el informe, por lo que se realizó un informe jurídico con las observaciones emitidas a estas rendiciones y se está en espera de su rendición aprobada por parte de la unidad revisora.

El concejal Reeves Iriarte, menciona que si dicha rendición no estuviese aprobada por la Dirección de Control, no se debiese aprobar ahora la subvención para el año 2021, por lo que se debería esperar la aprobación definitiva por parte de esta unidad.

La concejala señorita Castro Tobar, señala que la presentación realizada es buena, pero solicita que se les haga llegar a los concejales el desglose de las actividades anuales, trimestrales o semestrales, detallando las actividades, proyectos y programas con sus recursos y financiamiento para así poder aprobar la subvención solicitada, ya que la presentación está en términos generales, por lo que podrían gastar los recursos en cualquier cosa que se señalan en las líneas de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

trabajo fundamentales, por lo que se necesita la información más amplia, y además se presenta en esta solicitud un aumento de remuneraciones, se requiere saber si esto es para todos o solo para algunos y con respecto a lo que realizó la Asociación Cultural durante el año lo desconoce ya que nunca les han informado nada, que solo se le dio aviso del lanzamiento de un libro en la Villa Desco, y no se les hace llegar la programación mensual que realizan.

La Secretaria Ejecutiva señorita Aliaga Romero, responde sobre la explicación realizada en la presentación, indicando que son lineamientos estratégicos los cuales si se pueden desagregar y con respecto a lo señalado de la falta de información de la programación, menciona que en dos oportunidades se ha entregado un informe al concejo municipal, en donde se señala todo lo que se está ejecutando en redes sociales y las programaciones y en relación al lanzamiento del libro, la citación se dirigió a los concejales representantes dentro de la Asociación debido a que fue realizada de acuerdo al aforo permitido.

La concejala señorita Castro Tobar, insiste en que los informes sean entregados antes, no después de ejecutarlos, menciona que efectivamente si fueron proporcionados durante el mes de diciembre, pero solo fue por el motivo de acordar una modificación presupuestaria, además que las subvenciones son aprobadas por los concejales, por lo cual dicho cuerpo colegiado debe estar informado de lo que se va a aprobar.

La concejala señorita Figueroa Garrido, se suma a algunas de las observaciones antes mencionadas, debido a que forma parte de esta Asociación Cultural, dice que no se le ha citado a ninguna reunión durante mucho tiempo y pide que las invitaciones a estas sean de forma anticipada y no el mismo día de la actividad. Por otra parte, se refiere los artistas locales, indicando que existen bastante en la comuna y han hecho del arte su sustento y su ingreso económico, en algunos casos para la familia, por lo que consulta sobre los apoyos concretos para ellos ya que en pandemia no han podido ejecutar sus trabajos, además informa que se solicitó en la comisión que se les buscara una forma de apoyo, además agrega que muchos de ellos pueden formar parte de esta Asociación, se refiere dos pintores Ignacio Navarro y Camila, quienes han realizado algunas obras en los muros que les han facilitado y con recursos propios, además indica que en Cerrillos de Colores se ve bien, pero menciona que se debería aprovechar esos espacios para dar un mensaje a la comunidad y aportar en muchos cambios que necesita la sociedad cerrillanas en relación a algunas temáticas, por ejemplo en violencia intrafamiliar, drogas, alcohol, medioambiente, discriminación hacia la mujer, maltrato, acoso, el bullyng, temas que además requieren un cambio cultural urgente para así ir avanzando y mejorando las relaciones al interior del territorio. También indica que los programas son buenos, pero estos recursos deberían utilizarse con personas de la comunidad, que algunos de los vecinos y vecinas puedan participar para que así generar sus ingresos y evitar contratar productoras, sino que esta pandemia fortalezca y que los artistas locales muestren todo su potencial y lo muestren a la comunidad y a través de esto, la municipalidad debe dar la señal que a estos artistas se les valora y no solo con el aplauso o mencionarlo en un libro.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejal señora Rojas Acevedo, indica que la presentación es buena y no duda en que los programas se van a ejecutar, pero se suma a las observaciones señaladas en relación a solicitar el informe de rendición de cuentas año 2020, para así aprobar esta solicitud.

El concejal señor Jiménez Retamal, indica que el informe está detallado, pero existen algunas consideraciones tales como todo lo ocurrido durante el año 2020, en especial por la pandemia, situación que podría justificar de cierta manera algunos de los procedimientos que realizaron por parte de la Asociación, pero insiste en algo mencionado por la concejala Figueroa Garrido, ya que ambos representan a los concejales ante dicha organización, no asistieron a las reuniones de asamblea, por lo que muchas de las dudas y observaciones se pueden despejar si es que se realizaran de forma regular, asambleas donde se informe en detalle todo los que realizan y de acuerdo a lo que se establece en los estatutos y ambos concejales tendrían la obligación de informar sobre las actividades que se realizan o las que se realizarán ante el concejo municipal y por otra parte, solicita que se presente el informe de control para así subsanar el problema de formalidad y como tema final felicita a la Secretaria Ejecutiva por el despliegue de trabajo que ha realizado junto con los demás funcionarios durante esta situación compleja, pero existen los detalles ya mencionados que deben mejorar.

La concejal señorita Castro Tobar, dice que esto es una subvención municipal, por lo que no corresponde el saldo de caja y debería la Asociación reintegrarlo a las arcas municipales y después se reincorpora a la subvención.

La señorita Aliaga Romero, en respuesta, se refiere a la observación planteada sobre poder integrar otras áreas en cada una de las intervenciones que se realizan, ya que es importante, pero agrega que en la exposición se hizo mención a la participación de que cada una de las acciones artísticas se realicen con la comunidad, precisando que toda la intervención en calle que se realizaron en la Villa Desco se ejecutó con artistas de la comuna de Cerrillos y cada uno de los que se presentaron a través de los canales que maneja la Asociación, fueron pagadas sus presentaciones, por lo que se refleja que los recursos fueron utilizados con artistas de la comuna. En relación a las asambleas, informa que a finales de mes de enero corresponde realizarla, en donde se dará entrega del balance del año 2020, en espera del informe de la Dirección de Control en relación a la rendición de cuentas, además menciona que se han entregado los informes al concejo municipal y a cada uno de los integrantes de la Asociación, a los cuales constantemente se les está informando sobre las actividades que se están efectuando, y se han realizado las reuniones de directorio de acuerdo a las decisiones que se han tomado en cuanto a las inversiones, programaciones y al cambio de giro debido al modelo de trabajo aplicado durante el año 2020. Señala sobre las obras de teatro, que no todas ha sido financiadas ya que existen compañías nacionales de teatro que las realizan y tienen estas acciones y que la Asociación tiene abiertas sus puertas para que todos los artistas de Cerrillos puedan ser beneficiados con los recursos provenientes de las subvención aprobada, como ejemplo menciona a los artista de Hip-Hop que son financiados con estos recursos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que conforme a lo discutido, para poder pronunciarse sobre la solicitud de subvención presentada por la Asociación, se esperará el informe de la Dirección de Control sobre la rendición de cuentas año 2020, por lo que en la próxima oportunidad se va a proceder de forma más expedita con respecto a esta materia.

6. Financiamiento de los Gastos de Operación y Mantención proyecto Parque Ortuzano.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Sectorialista de la Secretaria Comunal de Planificación, profesional doña Melisa Díaz Rojas, la propuesta de que el municipio adquiera el compromiso del aporte municipal para financiar los costos de mantención y operación ascendentes a $34.017.162.- anuales, equivalentes al 19% del gasto total de $179.037.692.-, correspondientes a esta comuna por la superficie que abarca, para postular al proyecto denominado "Construcción Parque Intercomunal Ortuzano Eje Vida Activa", a fondos del Gobierno Regional Metropolitano. Fotocopia de los antecedentes respectivos, contenidos en el Memorándum N°600/016/2021 de la Secplan, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le da la palabra a doña Claudia Cáceres, arquitecta del Gobierno Regional a cargo, quien realiza una exposición refiriéndose al proyecto como tal, así como al proceso de desarrollo de diseño, el diseño final, el detalle de los costos de inversión que se solicita aprobar, respecto al proyecto de un costo total de inversión de M$7.351.000.- y en la etapa en que se encuentra en la actualidad.

El concejal señor Reeves Iriarte, considera que es un proyecto genial y consulta si el señor alcalde conocía este proyecto, ya que existe una parte importante que es entre la toma del canal Ortuzano y la calle Mailef, en ese sector está por un lado el antiguo vertedero Lo Errazuriz por el sector de Estación Central y las Parcelas 52 y 51, parcela que se compró, hubo una inversión, por lo tanto no entiende por qué no fue incluida dentro de este parque y por qué no se estableció como punto inicial de este proyecto este tramo, afirmando que debería haber sido por razones económicas, ya que en ese sector no existe población que abarque ese tramo. Luego consulta sobre el límite comunal, indicando que este se difumina en el sentido este a oeste, ya que la calle Mailef se denomina así en la comuna de Estación Central y se suponía que a ese punto iba a ir un puente de conectividad este oeste, y no se sabe si esa conectividad está desarrollada dentro del proyecto, si existe ese puente o no.

Se le da la palabra a la arquitecta doña Claudia Cáceres, quien responde mencionando que estas observaciones fueron unos de los temas analizados en conjunto con el consultor que está desarrollando el parque Lo Errazuriz, por lo que se relaciona con la intervención en la bocatoma y la calle Mailef, informa que ese tramo es un sector de servidumbre y muy estrecho, ya que en la situación en la que se encuentra que está contenido con el Parque lo Errazuriz y por la Parcela 51 y 52 se iba generar un callejón muy complejo en materia de seguridad, lo cual está ligado a la segunda pregunta, a la no intervención en las parcelas mencionadas, agrega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que se está en conocimiento que son terrenos privados, lo que fue el mayor inconveniente para poder integrarlo dentro del proyecto. El concejal Reeves indica que no son privadas, son públicas. Doña Claudia Cáceres solicita que se comparta esta información porque les interesa continuar generando en el sector una red de espacios públicos porque la parcela 52 es un lunar negro dentro de la zona y podría generar toda una vinculación desde el parque Lo Errázuriz desde el parque Ortuzano y también hacia Isabel Riquelme, para así establecer una idea proyecto a futuro. Agrega que en relación al límite comunal, el Gobierno Regional realizó la presentación a la SUBDERE, porque se tiene que efectuar un cambio en la redacción del límite comunal, siendo el limite de las tres comunas el canal Ortuzano, el que físicamente no va a existir puesto que será entubado, entonces lo que se va a considerar dentro del diseño del proyecto son hitos para marcar de manera virtual el límite, pero la aclaración emitida por la SUBDERE indica que cuando el proyecto este con recursos asignados, se podrá realizar el proceso de solicitar el cambio en la redacción del límite comunal. Por otra parte, lo que se relaciona con el puente era un proyecto que estaba desarrollando Serviu, porque se iba a hacer un ensanchamiento de la calle Mailef y ese proyecto iba a considerar el puente, pero como ahora el parque va a estar a nivel de superficie y el canal se entubará, ya no se justifica, y se está dejando proyectado en un proyecto distinto, vial, se dejará la pasada para conectar la calle Mailef hacia la comuna de Cerrillos.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°820

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el compromiso de financiar con cargo al presupuesto municipal, los costos de mantención y operación ascendentes a $34.017.162.- (treinta y cuatro millones diecisiete mil ciento sesenta y dos pesos) anuales, equivalentes al 19% del gasto total de $179.037.692.-, para postular al proyecto denominado "Construcción Parque Intercomunal Parque Ortuzano Eje Vida Activa", a fondos del Gobierno Regional Metropolitano.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Estando muy contento de este proyecto, evidentemente que va a mejorar la calidad de vida del sector de Las Flores, La Arboleda igual que Raúl Silva Henríquez, pero también comparto la preocupación de Guillermo, respecto al sector de la Parcela 52 o sea ver lo antes posible como incorporar ese sector a este proyecto y también las conexiones viales que tendrían que hacerse tanto en Santa Corina que es el caso nuestro y la calle aledaña Mailef, que es la calle de Estación Central, entonces yo creo ver la forma de poder lo antes posible, complementar el proyecto con esas dos propuestas.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo también había dicho ya mis observaciones al proyecto. Recalcar que el tramo que falta entre la bocatoma y Mailef. Ese sector creo que es muy importante de rescatarlo, sería como un lunar, un punto negro ahí

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

en toda esta tremenda obra que es magnífica, no incluirlo, creo que debería pelear usted como alcalde este tema fuertemente, porque yo creo que va a repercutir a futuro no haberlo hecho.

7. Varios.

a) La concejala señora Rojas Acevedo, insiste sobre la instalación de la señalética en la esquina de la calle donde se ubica el consultorio Norman Voullieme, que también solicitó hace unas sesiones atrás, con el nombre de la calle Enfermera Lucía, agrega que ya se terminó el año 2020 y no se ha recibido respuesta, por lo que reitera su petición. Por otra parte, solicita la limpieza de dicha calle ya que requiere de mucha higiene puesto que colinda con el Jardín Infantil. Finalmente reitera el tema de seguridad debido al aumento de asaltos a los vecinos de la comuna por el cierre de la calle 3 en el sector de Lo Errazuriz. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que dará las instrucciones para que lo solicitado se ejecute.

b) La concejala señorita Castro Tobar, consulta sobre una entrega de implementos que se realizó durante esta semana, junto a una concejala y un funcionario municipal, ¿en qué consistía esa ceremonia? Dice. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, responde que no hubo ceremonia, pero sí se realizó la entrega en grupos de 6 personas de los implementos del programa de emprendimiento. La señorita concejala pide que les avisen de las actividades para estar informadas de lo que sucede en esta comuna, especialmente del municipio.

Siendo las 18:43 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde